

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oficio	179-2023 DIDEDUC-IZA
Fecha	Puerto Barrios, 23 de febrero de 2023

Lic. Jacobo Arévalo Medina Comisionado Temporal de Administración Educativa Municipio de Puerto Barrios, Izabal Presente

Licenciado Arévalo:

Reciba por este medio un cordial y atento saludo del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

Mi referencia es trasladar a ustedes Circular DIPLAN/DIREH-20-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, relacionada con las Directrices para la reubicación de docentes, así como los aspectos a considerar para realizar cualquier estudio para la determinación de la demanda de puestos docentes.

Al respecto, el día lunes 27 de febrero del año en curso, se llevará a cabo una reunión en el Despacho de esta dependencia, por lo que se les convoca a partir de las 14:00 horas.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente me suscribo.

tentamente,

Licenciado Orvin Rodimir Galvez Monroy Director Departamental de Educación de Izabal DIRECTION AND DEPARTMENTAL OF DEPARTMENTAL OF A PROS. IZABA

c.c. archivo, ref. ORGM/cfmd

PBX: (502) 2411-9595





CIRCULAR CONJUNTA DIPLAN/DIREH-20-2023

Página 1 de 2

PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Para:

Directores (as) Departamentales de Educación

Supervisores Educativos

Directores de Centros Educativos

Encargados (as) área de Recursos Humanos y

Planificadores DIDEDUC

cc:

Despacho Superior

Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Equation

-DIGECOR-

Dirección General de Monitoreo Verificación de la Calidad -DIGEMOSA-DIPLAN DIRECTORA 2

De:

M.Sc. Ingrid Sacely de León Piedrasant

Directora de Planificación Educativa - DIPLAN

M.A. Judy Marroquin Ovando de Manzo Directora de la Dirección de Recursos Humanos -

Vo.Bo.

M.Sc. Maria del Rosario Balcarcel Minchez

Viceministra Administrativa

Asunto:

Directrices para la reubicación de docentes antes de la inauguración del ciclo escolar, así

como aspectos a considerar para la realización de cualquier estudio para la determinación

de la demanda de puestos docentes.

Fecha:

Guatemala, 13 de febrero de 2023

Atendiendo instrucciones puntuales de la Superioridad, nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que, de manera inmediata y antes de inaugurar el ciclo escolar 2023, deben garantizar que se cumpla con lo siguiente:

- a) La cantidad de docentes asignados a cada establecimiento, debe cumplir con atender la cantidad de educandos por nivel educativo establecido en el Acuerdo Ministerial 4025-2012 y sus reformas. No se podrá dividir en secciones con la finalidad de mantener la demanda o conseguir la permanencia de docentes que no se justifique.
- b) Los Supervisores y los Directores de Establecimiento deben ser instruidos por escrito a efecto de que, en caso de existir subutilización de docentes en sus establecimientos, reasignarán a los Técnico Auxiliar y Técnico Auxiliar II con función docente con cargo al renglón de gasto 021 "Personal Supernumerario", en donde exista demanda determinada dentro del mismo distrito educativo. Deberá ser considerada la antigüedad en el establecimiento, para reasignar al personal que más recientemente fue incorporado. En los casos en que haya sido cubierta la totalidad de la demanda del distrito educativo como consecuencia de la reubicación, será la Dirección Departamental de Educación la que dispondrá la reasignación del personal

PBX: (502) 2411-9595



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIRCULAR CONJUNTA DIPLAN/DIREH-20-2023

Página 2 de 2

subutilizado en otro distrito, por lo que es urgente que los Supervisores les comuniquen esta información.

- c) Si la subutilización es de docentes con cargo al rengión 011 "Personal Permanente", también debe procederse a su reasignación, estableciendo si además de la reasignación inmediata, debe realizarse traslado presupuestario conforme al Acuerdo Ministerial No. DIREH-4840-2016 y sus reformas.
- d) Toda reasignación de ubicación que se efectúe debe registrarse inmediatamente y no más de dos (2) días hábiles después de realizada, en el Sistema de Registros Educativos -SIRE- y el Sistema Integral de Recursos Humanos -e-SIRH-, por lo que el monitoreo de los Supervisores y de las áreas de Recursos Humanos y Planificación es vital en este proceso quienes deben, además, verificar que sin excepción todos los empleados que cumplen función docente (Técnicos Auxiliares, Técnicos Auxiliares II y docentes nombrados en plaza con cargo al rengión 011 "Personal Permanente"), estén debidamente registrados en el establecimiento en donde se encuentran prestando su servicio docente o en la función administrativa que se encuentren cumpliendo.
- e) Proceder disciplinariamente y de manera inmediata contra la persona que incumpla las disposiciones que aseguren una adecuada y oportuna utilización del recurso humano.

Para el día 1 de marzo 2023, deberá enviarse al despacho de la Viceministra Administrativa, un informe sobre las reubicaciones realizadas, indicando que se han seguido las directrices para los efectos del aprovechamiento del recurso humanos de manera eficiente y eficaz. El informe acompañará las declaraciones juradas firmadas por cada responsable, según formatos adjuntos (Director de Establecimiento Educativo, Supervisor, Encargado del área de Recursos Humanos, Planificador y Director Departamental de Educación).

Este informe justificará la necesidad de nuevas contrataciones de personal supernumerario.

Las presentes directrices, además de su cumplimiento inmediato en razón de la elaboración del informe ya indicado, deberán cumplirse permanentemente y en coordinación con Junta Mixta municipal y departamental, con la finalidad de asegurar en todo momento del ciclo escolar, la constante reubicación de docentes subutilizados que permita cubrir la demanda educativa determinada.

Atentamente.

PBX: (502) 2411-9595







VO	
YO,	, en mi calidad de JEFE DEL
AREA DE RECURSOS HUMANOS de la Direcc	ión Departamental de Educación de
, mediante la presente	declaración jurada hago constar que se
ha realizado el registro de acciones de persona	al (primer ingreso, reingreso, ascenso
traslado, suspensiones-altas/IGSS/disciplinarias, in	iterinatos, entrega de cargo, renuncias
jubilaciones, fallecimientos, etc) así como cualqui	er variación en la ubicación física do los
empleados, tales como comisionamientos y/o des	ignaciones temporales, do las porsense
contratadas y nombradas con cargo a esta Direc	cción Departamental de Educación de
manera oportuna en el Sistema Integral de Recurso	as Humanos (a SIBII) and la finalist at
que la información en dicho sistema, se mantenga	a actualizada y pueda accualita de
elaboración de estudios de demanda conforme a l	a actualizada y pueda ser utilizada en la
Acuerdo Ministerial 4025-2012 y sus reformas	as disposiciones legales previstas por el
Acuerdo Ministerial 4025-2012 y sus reformas, información que deba ser proparado a partir de la	analisis de puestos y cualquier otra
información que deba ser preparada a partir de lo	os reportes que genera. He establecido
mecanismos internos a efecto de constatar que cual	lesquiera de las acciones indicadas, sean
inmediatamente informadas y centralizadas en la	unidad a mi cargo para los efectos de
registro a los que hago mención. En razón de lo an	terior, firmo la presente DECLARACIÓN
JURADA, para los efectos administrativos que	e corresponda, en el Municipio de
, Departamento de	, el día de
de	
f.	
Nombre:	
CUI:	

'O,, en mi calidad	de
SUPERVISOR (indicar los casos de los comisionados temporales) del distrito	-
de la Dirección Departamental de Educación de, mediante	la
presente declaración jurada hago constar que de conformidad con el Estudio para	
Determinación de Demanda de Puestos Docentes en Centros Educativos Oficial	es,
presentada en el mes de del año, he verificado	la
subutilización docente en cada Centro Educativo bajo mi supervisión, y que he reasigna	do
a los docentes dentro de mi distrito, a efecto de que se cubra la demanda con	la
subutilización y, en los casos que corresponde, he coordinado con la Direcci	ón
Departamental de Educación de para que los docentes sean reasignad	los
en el distrito en donde exista demanda, por lo que bajo mi estricta responsabilidad decla	aro
que, los establecimientos que superviso, no cuentan con docentes subutilizados y	la
distribución de docentes está en congruencia con el Acuerdo Ministerial No. 4025-2013	2 у
sus reformas, para garantizar la efectiva y eficiente utilización del recurso humano. En raz	
de lo anterior, firmo la presente DECLARACIÓN JURADA, para los efectos administrativ	/OS
que corresponda, en el Municipio de, Departamento	
de de	
	ξo.
ta vita	
Nombre:	
CUI:	

YO,	, en mi calidad d	de DIRECTOI
DEL ESTABLECIMIENTO	, cn in candad (CÓDICO
En el establecimiento a mencuentren distribuidos o 2012 y sus reformas, para b) La subutilización que mencuentre inmediatamente inmediata reubicación en Sistema de Registros Educalidades de alumnos y didocentes, se encuentran mentiones de seguina de seguina de docentes.	de la Dirección Departamental de Ed, mediante la presente declaración jurada hago con cargo, constantemente verifico que los docentes conforme a las disposiciones del Acuerdo Ministeria garantizar la efectiva y eficiente utilización del recumo es posible reubicarla dentro del mismo centro e al Supervisor correspondiente, a efecto de que se potro establecimiento con demanda educativa. c) Los ucativos (SIRE) corresponden con exactitud a las concentes en el centro educativo a mi cargo y que, e registrados todos, incluidos aquellos que no devense	códoloc ducación de nstar que: a asignados se al No. 4025 rso humano educativo, la proceda a su registros de cantidades y en el caso de
nonorarios por parte del N	Vinisterio de Educación; d) La última actualización re a de de En razón de	nortada a la
irmo la presente DECLARA	ACION JURADA, para los efectos administrativos que c	orresponda
en el Municipio de	, Departamento de	. el día
de	de	, -: -: -:
f		
Nombre:		
CUI:		

YO,	_, en mi calidad de Director
Departamental de Educación de	, mediante la presente
declaración jurada hago constar que el Estudio para la Det	terminación de Demanda de
Puestos Docentes en Centros Educativos Oficiales de la juris	sdicción departamental a mi
cargo, presentada en el mes de del año	, es verídico
en razón que fue elaborado para garantizar mayores niveles de	e equidad y pertinencia en los
servicios educativos que se presta a la comunidad, tomando	o como base lo siguiente: a)
Datos generales por Centro Educativo, obtenidos del catálogo	oficial de Centros Educativos
del Ministerio de Educación, registrados en el "Sistema de Adr	ministración de Códigos", que
actualmente es operado por las Direcciones Departamentales	de Educación; b) La matrícula
escolar más reciente registrada en el Sistema de Registros Edu	icativos –SIRE– del MINEDUC;
c) Modificaciones de la matrícula escolar, ya sea de ampliació	ón o disminución del número
de educandos que se atienden en cada Centro Educativo al mo	omento de realizar el estudio;
d) Cantidad de puestos docentes con cargo al renglón p	resupuestario 011 "Personal
Permanente" y 021 "Personal Supernumerario", ocupados	en cada Centro Educativo al
momento en que se realiza el estudio; e) Designaciones y/o c	omisionamientos de personal
que realiza actividades docentes en Centro Educativo di	istinto al que se encuentra
presupuestariamente asignado u otras funciones de índol	e administrativa; f) Acuerdo
Ministerial 4025-2012; así mismo he constatado personalmento	nte que las áreas de Recursos
Humanos y Planificación de la Dirección Departamental	de Educación a mi cargo,
responsables de los procesos de registro y validación que gara	anticen en todo momento que
la información proporcionada, generada y utilizada para la el	laboración del Estudio para la
Determinación de la Demanda de Puestos Docentes en G	Centros Educativos Oficiales,
realicen estas actividades oportunamente para que el resulta	do sea técnicamente verídico.
Finalmente declaro que, la asignación del personal docent	e en centro educativos, será
monitoreada constantemente y se realizarán las reasigna	aciones que sean necesarias
conforme al Estudio para la Determinación de la Demanda de	Puestos Docentes en Centros
Educativos Oficiales, con el fin de garantizar la efectiva y ef	iciente utilización del recurso
humano. En razón de lo anterior, firmo la presente DECLARAC	CIÓN JURADA, para los efectos
administrativos que corresponda, en el Municipio de	, Departamento
de, el día de	_ de TLRN 8-8
and the state of t	
Nombre:	
CUI:	

YO,,	on	mai aa	1: 4 - 4	
PLANIFICADOR de la Dirección Departamental de Educación de	en	mi ca	lidad	d e
mediante la presente declaración jurada hago constar que el Est	udio nai	ra la Doto	rmina	ción
de Demanda de Puestos Docentes en Centros Educativos C	Oficialos	do la i	:	
departamental a mi cargo, presentada en el mes de			dol	280
, es verídico en razon que fue elaborado para	garanti	ar mayo	rac niv	, alac
de equidad y pertinencia en los servicios educativos que se prest	a a la co	munidad	toma	ando
como pase lo siguiente: a) Datos generales por Centro Educativo	vo. obte	nidos de	el catá	logo
oficial de Centros Educativos del Ministerio de Educación, regi	istrados	en el "S	istam	a do
Administración de Códigos", que actualmente es opera	do no	las D	ireccio	ากอะ
Departamentales de Educación; b) La matrícula escolar más	recient	e registr	ada e	n al
Sistema de Registros Educativos –SIRE– del MINEDUC; c) Mod	ificacion	es de la	matrí	cula
escolar, ya sea de ampliación o disminución del número de educ	candos o	THE SE at	iender	n on
cada Centro Educativo al momento de realizar el estudio: d) Can	tidad de	nuestos	docer	ntac
con cargo al rengion presupuestario 011 "Personal Perma	nente"	v 021	"Perso	onal
Supernumerario", ocupados en cada Centro Educativo al mom	ento er	aue se	realiz	ام د
estudio; e) Designaciones y/o comisionamientos de persona	I que r	ealiza a	ctivida	ahr
docentes en Centro Educativo distinto al que se encuentra presu	upuesta	riamente	asign	ado
u otras funciones de indole administrativa; f) Acuerdo Ministerial	4025-20	112 V SUS	reform	nac
En razon de lo anterior, firmo la presente DECLARACIÓN II	IRADA	nara lo	c ofor	ctor
administrativos que corresponda, en el Municipio de		Dena	rtama	nto
de, el día de de				
f				
Nombre:				
CIII:				